

30121

Quito, 5 de Octubre de 2005

David
24 OCT. 2005
hh

94011

Señor
Economista
Fabían Albuja
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente,

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
S.A.U.

que
24-10-05
escanear

De mi consideración:

USD 1,00

La presente tiene como objeto informarle que con fecha de enero de 2005 se elevó a Escritura Publica la Cesión realizada por el señor Bernardo Proaño Castillo de la totalidad de las participaciones que mantenía en el Compañía RIVER PEOPLE CIA. LTDA. A favor del socio Gary Philip Dent, quedando el cuadro de socios, integrado de la siguiente manera:

Nombre del socio	Capital Suscrito	Participaciones
Gary Philip Dent	4.300	4.300
Eleanor Mary Dent	2.500	2.500
Timothy Philip Dent	1.600	1.600
Alexander Fergus Dent	1.600	1.600
TOTAL	10.000	10.000

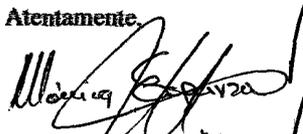
Posteriormente con fecha 12 de julio de 2005 se elevó a Escritura Publica la Cesión realizada por los señores Timothy Philip Dent y Alexander Fergus Dent de la totalidad de las participaciones que mantenían en la Compañía RIVER PEOPLE CIA. LTDA. a favor del socio Gary Philip Dent, quedando el cuadro de socios, integrado finalmente la siguiente manera:

Nombre del socio	Capital Suscrito	Participaciones
Gary Philip Dent	7.500	7.500
Eleanor Mary Dent	2.500	2.500
TOTAL	10.000	10.000

Con el tercer testimonio que avala cada una de las cesiones, sírvase realizar la actuación de los datos generales de la Compañía en mención.

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,


Mónica Esparza
GERENTE RIVER PEOPLE

- 2 Cesiones ingresadas al sistema


24/10/2005
DM



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON TENA
Tena - Napo - Ecuador

.....

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE HACEN
LOS SEÑORES TIMOTHY PHILIP DENT, ALEXANDER FERGUS
DENT Y ADRIANA MAGDALENA JARRIN ORDÓÑEZ, A FAVOR
DEL SEÑOR GARY PHILIP DENT.-----

.....

En la ciudad de Tena, Capital de la Provincia de Napo, República del Ecuador, hoy día doce de Julio del año dos mil cinco. Ante mí, DOCTOR GUSTAVO DIAZ GUERRERO, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON TENA, comparecen por una parte los señores TIMOTHY PHILIP DENT, ALEXANDER FERGUS DENT Y ADRIANA MAGDALENA JARRIN ORDÓÑEZ, todos mayores de edad, de estado civil soltero y casados respectivamente, de Nacionalidad Británica y ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito y de Tránsito en esta ciudad de Tena, con sus respectivas cédulas de ciudadanía; y, por otra parte el señor GARY PHILIP DENT, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad Británica, domiciliado en esta ciudad de Tena, con su respectiva cédula de ciudadanía.- Los comparecientes civilmente hábiles y capaces para contratar y obligarse, conocidos por mí, de que doy fe; y, cumplidos previamente los preceptos y requisitos legales del caso, dicen:- Que tienen a bien solicitar se eleve a escritura pública la minuta que se me presenta, la misma que transcrita es del tenor siguiente:- SEÑOR

NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a cargo, sírvase insertar una escritura de cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:- **P R I M E R A .- COMPARECIENTES:-**

Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte, en calidad de CEDENTES, los señores Timothy Philip Dent, soltero, de nacionalidad Británica y Alexander Fergus Dent, casado, de nacionalidad Británica, su cónyuge la señora Adriana Magdalena Jarrín Ordóñez, ecuatoriana, mayor de edad y en calidad de CESIONARIO, el señor Gary Philip Dent, casado, de nacionalidad Británica. Los comparecientes de nacionalidad Británica, son inteligentes en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y hábiles en derecho para obligarse y contratar como en derecho se requiere para este tipo de actos.- **S E G U N D A .-**

ANTECEDENTES:- UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, el ocho de Octubre del dos mil dos, y debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tena en el respectivo Registro Mercantil, el ocho de enero del dos mil tres, se constituyó la Compañía River People Cía. Ltda., cuyos socios son los señores Gary Philip Dent, Eleonor Mary Dent, Timothy Philip Dent y Alexander Fergus Dent. Los socios suscribieron el capital de la siguiente manera: Dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una, iguales e indivisibles, cada uno.- **DOS.-** Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía River People Cía. Ltda., celebrada el día ocho de Julio del dos mil cinco la Junta autorizó a los socios para que cedan sus participaciones a favor de terceros.- **T E R**



C E R A.- VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES:- El señor Timothy Philip Dent, manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus mil seiscientas participaciones que tiene en la Compañía River People Cia. Ltda., a favor del señor Gary Philip Dent, quien en este mismo acto lo acepta; así mismo los socios restantes renuncian a su derecho de preferencia por así convenir a sus intereses. El señor Alexander Fergus Dent y la cónyuge de este último, señora Adriana Magdalena Jarrin Ordóñez, manifiestan su voluntad de ceder la totalidad de sus mil seiscientas participaciones que tiene el socio en la Compañía River People Cia. Ltda., a favor del señor Gary Philip Dent, quien en este mismo acto lo acepta así mismo los socios restantes renuncian a su derecho de preferencia por así convenir a sus intereses. Queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:-

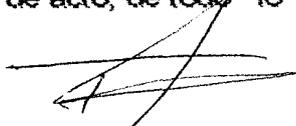
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL/USD
Gary Philip Dent	7500	7500
Eleonor Mary Dent	2500	2500
TOTAL	10000	10000

ok P 21

C U A R T A.- El valor de las participaciones en que los cedentes ceden a favor del Cesionario es de un dólar (USD 1,00), por cada una de las participaciones que se encuentran liberadas. Los cedentes antes mencionados, declaran que han recibido cada uno a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial.- **Q U I N T A.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES:- Se adjuntan a la presente minuta el Acta Certificada de la Junta General Universal d Socios de la Compañía

River People Cia. Ltda., donde se autoriza a los socios para que puedan ceder sus participaciones a favor del señor Gary Philip Dent. Usted señor Notario sirvase insertar las cláusulas de rigor, firmado.) Dr. José Capito Álvarez- ABOGADO.- Con matrícula profesional número cuatro mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se llenaron todos los preceptos y requisitos legales del caso. Con lo que termina el presente instrumento, firmando para constancia los comparecientes, después de haber sido leído por mí, el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en todo lo expuesto y lo hacen con el suscrito Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



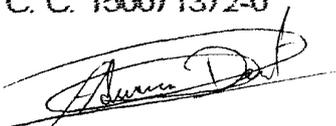
TIMOTHY PHILIP DENT

C. C. 150071372-0



ALEXANDER FERGUS DENT

C. C. 150071427-2



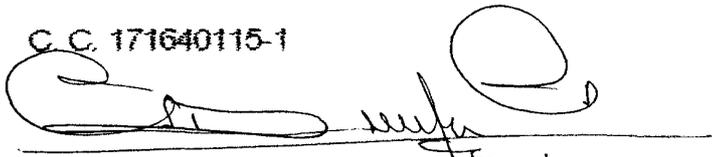
ADRIANA MAGDALENA JARRIN ORDÓÑEZ

C. C. 171482811-6



GARY PHILIP DENT

C. C. 171640115-1



DR. GUSTAVO DIAZ GUERRERO
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON TENA.



Se otorgó.....

...Pasa.....



Vienen.....

ante mí el Notario Público del cantón Tena, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en la misma fecha de su celebración, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Gustavo Diaz Guadalupe
NOTARIO PUBLICO
DEL CANTON TENA

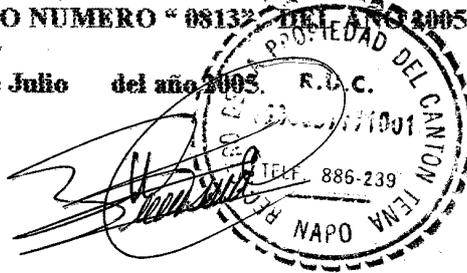


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA
CERTIFICACION:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: TIMOTHY PHILIP DENTE, ALEXANDER FERGUS DENTE Y ADRIANA MAGDALENA JARRIN ORDOÑEZ, A FAVOR DE: GARY PHILIP DENT, DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL TOMO "13", MERCANTIL, CON EL NUMERO "041", REPERTORIO NUMERO "08132" DEL AÑO 2005.

Certifico Hoy

Tena, a 14 de Julio del año 2005.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171640115-1

GARY PHILIP DENT

13 DE ABRIL DE 1957

EAST BARNET INGLATERRA

EXT 27 19369 59438

QUITO PICHINCHA 1997

G. Dent

53 

BRITANICA *U4333/11e22*

NACIONALIDAD CASADO ELEANOR DENT

ESTADISTIVA SUPERIOR INVERSIONISTA EN POLIZAS

JAMES DENT

BERYL FLETCHER

QUITO 21 DE ENERO DE 1998

FECHA DE CADUCIDAD 21 DE ENERO DE 2010

FORMA No. C.A. *1278984*

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD 

E PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CANCELACION

CECULA DE EXTRANJERO No. 150071373-8

ELEANOR MARY DENT

17 DE NOVIEMBRE DE 1.952

FORTSMOUTH

EXT 27 19369 59438

QUITO PICHINCHA 1.999

Eleanor Dent



BRITANICA E2143 I1222

CYC GARY DENT

SECUNDARIA DEPENDIENTE

LEONARD NOTHER

TRENDA REAK

TENA 11 DE JULIO DE 1.999

11-08-2011

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD 

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CEDULA DE EXTRANJERO No. 150071372-0

TIMOTHY PHILIP DENT

24 DE OCTUBRE DE 1.982

PORTLAOISE

27 19369 59438

QUITO PICHINCHA 1.999

[Signature]

FIRMA DEL CIUDADANO



BRITANICA E3333 I2222

SOLTERO ESTUDIANTE

GARY DENT

ELEANOR DENT

TENA 11 DE JULIO DE 1.999

11-08-2011

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

REGISTRO DE IDENTIFICACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

IDENTIDAD No. **150071427-2**

ALEXANDER FERGUS DENT
PORTLAOISE GRAN BRETAÑA

27 DE MAYO DE 1980
EXT. 27 19369 59438 M

QUITO PCHA-1999 EXT.

Alex Dent
FIRMA DEL CIUDADANO



BRITANICA V4443 V4242

CC. ADRIANA MAGDALENA JARRIN ORDONEZ

SECUNDARIA **DEPENDIENTE**

GARY DENT
ELEANOR DENT

QUITO-21-5-2002
QUITO-21-5-2014 **AFP**

REN 0012326

Alex Dent



CIUDADANIA **171482811-6**

JARRIN ORDONEZ ADRIANA MAGDALENA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

22 JULIO 1977
010- 0210 07659 F

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1977

Adriana Dent



ECUATORIANA***** **E994912244**

CASADO **ALEXANDER FERGUS DENT**

SECUNDARIA **EMPLEADO PRIVADO**

MARCO JARRIN
GLORIA ORDONEZ

QUITO **03/05/2002**

QUITO-21-5-2014

REN 0038279

Alex Dent



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"RIVER PEOPLE CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Tena, a los ocho (8) días del mes de Julio del dos mil cinco (2005), siendo las 16H30, se reúnen en las oficinas de la Compañía, situadas en las calles 15 de Noviembre y 9 de Octubre, Planta Baja, todos los señores socios de la Compañía RIVER PEOPLE CÍA. LTDA., los señores Gary Philip Dent, Eleonor Mary Dent, Timothy Philip Dent y Alexander Fergus Dent. Asiste la totalidad de los socios, según es verificado por Secretaria.

Preside la junta el señor Gary Philip Dent en su calidad de Presidente en funciones prorrogadas y en calidad de secretaria Ad-Hoc la señora Elenor Mary Dent.

La Presidencia una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, solicita que los socios se pronuncien sobre su aceptación en celebrar la presente Junta General Universal de Socios, y tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Timothy Philip Dent a favor del señor Gary Philip Dent.***
- 2. Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Alexander Fergus Dent a favor del señor Gary Philip Dent.***

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal, así como el tratamiento de los puntos del Orden del Día, sometido a consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios, cuyo desarrollo es el siguiente,

- 1. Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Timothy Philip Dent a favor del señor Gary Philip Dent.***

Se dirige a la Junta el señor Gary Philip Dent y luego de dar la bienvenida a los socios, cede la palabra al señor Timothy Philip Dent, quien manifiesta la necesidad de ceder voluntariamente la totalidad de sus mil seiscientos participaciones iguales e indivisibles que posee dentro de la Compañía RIVER PEOPLE CÍA. LTDA. de valor de un dólar USD 1,00 cada una al señor Gary Philip Den. Luego de varias deliberaciones, se somete a votación y la moción es aceptada por unanimidad. Los socios renuncian a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones cedidas. Por lo tanto, la Junta, por unanimidad decide, autorizar la cesión propuesta por el señor Timothy Philip Dent al señor Gary Philip Dent por la cantidad de mil seiscientos dólares americanos USD 1600.



2. Autorización para la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Alexander Fergus Dent a favor del señor Gary Philip Dent.

Pasan a tratar el último punto del día, para lo cual el Presidente de la Junta cede la palabra al señor Alexander Fergus Dent, quien manifiesta la necesidad de ceder voluntariamente la totalidad de sus mil seiscientas participaciones iguales e indivisibles que posee dentro de la Compañía RIVER PEOPLE CÍA. LTDA. de valor de un dólar USD 1,00 cada una, al señor Gary Philip Dent. Luego de varias deliberaciones, se somete a votación y la moción es aceptada por unanimidad. Los socios renuncian a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones cedidas. Por lo tanto, la Junta, por unanimidad decide, autorizar la cesión propuesta por el señor Alexander Fergus Dent al señor Gary Philip Dent por la cantidad de mil seiscientos dólares americanos USD 1600.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y tomado las respectivas resoluciones por unanimidad, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad siendo las 17H40.

Firman,

Gary Philip Dent
PRESIDENTE

Alexander Fergus Dent
SOCIO

Eleonor Mary Dent
SECRETARIA AD-HOC

Timothy Philip Dent
SOCIO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**NOTARIA
PRIMERA**



RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía RIVER PEOPLE CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 08 de Octubre de 2002.-
Quito, 24 de Agosto de 2005.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito